Escrito por Colaborador
Miércoles, 25 de Marzo de 2020 11:07



Horarios de atención de 07 hs. a 20 hs.- Para mayoristas, supermercados, panaderías, autoservicios, fiambrerías, verdulerías, venta de productos cárnicos, ferreterías, provisión de garrafas.

{loadposition face}Horarios de atención de 07 hs. a 22 hs.-

Para almacenes, kioscos, maxi kioscos y despensas.

Horarios de servicios de delivery de 11 hs. a 14 hs. y de 21 hs. a 00 hs.-

{loadposition gif-2018}Las personas afectadas a estos servicios y actividades comerciales

deberán circular con una declaración jurada que podrás descargar en el siguiente link

http://www.mediafire.com/…/DECLARACI%25C3%2593N_JURADA…/file

o la podés solicitar a la Sub Secretaría de Ingresos Públicos al 3773 438750 de lunes a viernes de 07 a 19 hs.

{loadposition apinta}